

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDELEGADO(A) II MUNICIPAL
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	SUBDELEGADO(A) MUNICIPAL
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Subdelegación Municipal
INMEDIATO SUPERIOR	Delegado(a) Departamental

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, organizar y ejecutar las actividades correspondientes, para el adecuado funcionamiento de las subdelegaciones municipales.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none">• Conocer lo relativo a la inscripción de comités cívicos electorales y de los candidatos postulados por éstos a cargos municipales dentro de su jurisdicción.
<ul style="list-style-type: none">• Supervisar y coordinar los procesos electorales dentro de la jurisdicción municipal.
<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el empadronamiento de los ciudadanos en su municipio.
<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo campañas permanentes de educación cívica en su jurisdicción y lo relacionado con la capacitación y divulgación electoral.
<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con las dependencias del Registro de Ciudadanos en el desarrollo de las actividades del mismo, dentro de su jurisdicción municipal.
<ul style="list-style-type: none">• Acreditar fiscales municipales, de los partidos políticos para eventos electorales.
<ul style="list-style-type: none">• Colaborar con la delegación departamental, para la integración de la Junta Electoral Municipal.
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en su municipio, para que se realice la integración de la Junta Electoral Municipal.
<ul style="list-style-type: none">• Actuar como observador de las asambleas de los partidos políticos y rendir el informe correspondiente.
<ul style="list-style-type: none">• Presentar informes periódicos al Delegado(a) Departamental, sobre las actividades desarrolladas.
<ul style="list-style-type: none">• Las demás que le asigne el Tribunal Supremo Electoral y el Director(a) General del Registro de Ciudadanos, en razón de la naturaleza y funciones del cargo.



IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"> Título o Diploma de Nivel Diversificado reconocidos por el Ministerio de Educación.

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Un año de experiencia laboral.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:
Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.
Habilidad de liderazgo efectivo
Habilidad de establecer relaciones interpersonales sanas y productivas e identificación con los objetivos de la Institución.
Capaz de laborar bajo presión.
Responsable, honrado(a) y con fuerte sentido ético.
Buena presentación personal.

REQUISITOS
INDISPENSABLES:
Cumplir con la escolaridad y experiencia requeridos en el inciso IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Conocimiento y capacidad para preparar informes
Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TICs).
Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República, si la naturaleza de la actividad de la dependencia lo requiere.
Disponibilidad de horario
DESEABLES:
Estudios universitarios en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Políticas, Sociología u otra carrera afín.
Conocimiento del idioma maya que predomine en la localidad.
Radicar en el Municipio o Departamento.